



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las dieciocho horas del veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-474/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Francisco Gutiérrez Corral**, en su carácter de candidato a regidor propietario por la posición número tres de la planilla postulada por el Partido Acción Nacional en el municipio de Huejotitán en contra de la resolución de la Asamblea Municipal de dicha demarcación por la que se realizó la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua, a veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.

VISTOS:

- a) *La constancia y la cuenta emitidas por el Secretario General, el veinte de agosto, por medio de las cuales se hace constar y se informa la recepción de la documentación descrita en el expediente en el que se actúa; y*
- b) *El acuerdo de fecha veinte de agosto, emitido por el Magistrado Presidente, por el que se forma, registra y turna el expediente identificado con la clave JDC-474/2021.*

Con fundamento en los artículos 36, párrafos tercero y cuarto; así como el 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, numeral 1, inciso g); 293, numerales 1 y 2; 295, numeral 1, inciso a) y numeral 3, inciso b); 297, numeral 1, incisos d) y m); 299, numeral 2, inciso u); 303, numeral 1, inciso c); 308, numeral 1, incisos a) al h); 317; 325, numeral 1; 330, numeral 1, inciso b); 331, numeral 5; 375, numeral 1y 376, numeral 1, de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 26; 27, párrafo primero, fracción I, y 103, numeral 1 y 109, numeral 1, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

PRIMERO. *Se tiene por recibido el expediente identificado con la clave JDC-474/2021.*

SEGUNDO. *Remítase a la Secretaría General de este Tribunal, el proyecto de acuerdo plenario formulado con relación al presente asunto, así como el expediente, para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le instruye entregar copia del citado proyecto a la Magistrada y Magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quién realiza la propuesta.*

TERCERO. *Se solicita al Magistrado Presidente que, en el término de ley, convoque al Pleno a sesión privada para efectos de que se pronuncie sobre el proyecto de acuerdo plenario presentado.*

NOTIFÍQUESE, en términos de ley.

*Así lo acordó y firma el Magistrado, **Hugo Molina Martínez**, ante el Secretario General de Acuerdos, **Arturo Muñoz Aguirre**, quien da fe. **DOY FE.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General